ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año 2023, los representantes de la contratante Ing. Osmar Pando, en su calidad de Jefe de Servicios Generales y Administrador del Contrato, C. P. María Fátima Gómez, en su calidad de Encargada de Despacho del Departamento de Adjudicaciones y Contratos de la UOC, Arq. Paola Baranski, en su calidad de Supervisora de Obra, C.P. Lidia Segovia, Jefa de Departamento de Auditoría Financiera, Lic. Andrés Gomez, Coordinador de Recursos Administrativos en representación del Departamento de Patrimonio y Suministros, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato **DNCP N° 37/2022**, suscrito entre la contratante **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y la empresa **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.**, en fecha 03 de noviembre de 2022, adjudicado por Resolución N° 3565/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, para la ejecución de los trabajos: **"Reubicación de Sala de Generadores de la DNCP"**, después de haber inspeccionado los trabajos se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa contratista solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de los trabajos antes individualizados.
2. El Acta de Recepción Provisoria con reservas, fue suscripta en fecha 17 de marzo de 2023.
3. La Supervisión de Obra y Administrador del Contrato, recomiendan la Recepción Definitiva de los trabajos, y en base al informe de fecha 27 de marzo de 2023, expedido por el especialista en estructura Ing. Sergio Gavilán, respecto a los trabajos de refuerzo de la estructura.

En razón de lo constatado en el conjunto de los trabajos, los representantes de la contratante determinan:
Efectuar la Recepción Definitiva de los trabajos de la obra objeto del presente contrato, dejando constancia de lo señalado en la "Garantía Decenal", el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria, de los daños de cualquier vicio de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.
Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la contratista, es firmada en 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Ing. Darío Villanueva
CONTRATISTA

Ing. Osmar Pando
Administrador del Contrato

Arq. Paola Baranski
Supervisora de Obra

C. P. María Fátima Gómez Bernal
Encargado de Despacho del Departamento de Adjudicaciones y Contratos de la UOC - DNCP

C.P. Lidia Segovia
Jefa Dpto. de Auditoria Financiera - DNCP

Lic. Andrés Gomez
Coordinador de Recursos Administrativos - DNCP